OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0546/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0547/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
L.I. OSWALDO GUTIÉRREZ ROMERO.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0548/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.
C. TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0549/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
C. VÍCTOR ELIAS RODRÍGUEZ SERRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0550/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
C. PABLO ENRIQUE CÁMARA GAMBOA.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio Nº G. A. 0551/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la LS-IPAX/0000-002/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 marzo de 2020

ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
C. JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2020, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopiadora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2020, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda, tercera, cuarta y quinta mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Zeja Abastecedora empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.37 (cero punto treinta y siete centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de**

peso M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Cuarta opción:

La empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.).**

Quinta opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.